



≥ 2014 Año de Homenaie al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

1 8 MAR 2014 MENDOZA.

VISTO:

El EXP - FIN: 1075/2014, donde obra el pedido de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulado por el Ing. Roberto Daniel MARTIN, docente de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 10° - Inciso c) del Decreto Nacional Nº 3413/79.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad, al Ing. Roberto Daniel MARTIN -Legajo 13.692-, TREINTA (30) días corridos a partir del 23 de enero del año 2014 con afectación al Artículo 10º - Inciso c) del Decreto Nacional Nº 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 0 3 6 / 1 4

ORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ . VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA OLNERAL ADMINISTRAT

1 de 1